



CIRCULAR: 11

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se comunica que en Sesión de Pleno Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, 29 fracción XVI de la Ley y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; 89, 91 y 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en virtud de que la Ponencia Seis se adscribió a la Tercera Sala de este H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **se designa al Magistrado Supernumerario Norberto Calderón Ocampo, Presidente de la Sala Auxiliar de este H. Cuerpo Colegiado**, para cubrir dicha Ponencia; en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos por **treinta días hábiles**, comprendidos del **seis de agosto de dos mil quince**, al **diecisiete de septiembre de la presente anualidad**. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO-EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuerpávaca, Morelos, 13 de julio de 2015.
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
JLGM"dircio.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR